

SALTA, 04 AGO 2025

346.25

Expediente 14.584/2023

VISTO el expediente N° 14.584/2023 por el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" de los Planes de Estudio vigentes de la carrera de Ingeniería Química, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

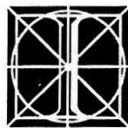
Que mediante Resolución FI N° 340-D-2024 se acepta la inscripción de un (1) postulante.

Que por Resolución CS N° 469/2024, no se hace lugar a la recusación presentada por el postulante Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO en contra del miembro del Jurado suplente Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN.

Que mediante Nota N° 649/2025, el Ing. Humberto Sebastián AGLIANO, presenta su renuncia como miembro titular del Jurado por razones personales, correspondiendo aceptar la misma y efectuar el reordenamiento del Jurado.

Que el Artículo 41 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, establece que el Decano, previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución la fecha y hora de su constitución y de la oposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado artículo del



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente 14.584/2023

346.25

Reglamento aplicable,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Sede Central, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA:

18 de agosto de 2025, a horas 11:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN:

20 de agosto de 2025, a horas 11:00

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia del Ing. Humberto Sebastián AGLIANO como miembro titular del Jurado y disponer el reordenamiento correspondiente de sus integrantes, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (UNSa)

- Mag. Ing. Roque Sebastián ESPECHE (UNT)

- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)

SUPLENTES:

- Ing. Rubén Darío MAZA (UNSa)

- Ing. Humberto Francisco BÁRCENA (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que el Concurso Público cuya autorización se dispone en la Resolución CS N° 72/2024, se sustanciará sobre la base



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente 14.584/2023

del programa analítico aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023 - Anexo X.

ARTÍCULO 4º.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y de la cartelera, y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al Ing. Humberto Sebastián AGLIANO; a los miembros del Jurado designados; al postulante cuya inscripción se aceptara por Resolución FI N° 340-D-2024; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

mlb

RESOLUCIÓN FI N°

346 - D - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa